

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **4206** DE 2013

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución CRC 4180 de mayo 2 de 2013"

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL
CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5º y 6º del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** remitió a la CRC la solicitud de asignación de tres (3) códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así:

Código corto	Modalidad de servicio	Radicado
37890	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN	201371279
85570	GRATUITO PARA EL USUARIO	
37553	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN	

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A**, se determinó la pertinencia de la misma conforme con lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que los códigos 37890, 85570 y 37553 se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011, y por lo tanto, una vez verificada la disponibilidad de los mismos, se determinó la procedencia de su asignación.

Que el artículo 1 de la Resolución CRC 4180 de 2013 asigna a la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, los siguientes códigos cortos.

Código corto	Modalidad de servicio
35813	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
55441	SERVICIOS MASIVOS
25122	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ

Que los códigos cortos asignados no corresponden a los solicitados por la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A**.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución 4180 de 2013, el cual quedará así:

*"Asignar tres (3) códigos cortos a la empresa **COMUNICACIÓN CELULAR S A COMCEL S A** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:*

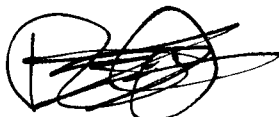
Código corto	Modalidad de servicio
37890	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
85570	GRATUITO PARA EL USUARIO
37553	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN

"

ARTÍCULO 2. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 MAY 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO OSPINA NOGUERA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201371279 - 201320718

Revisado por: Ricardo Ospina Noguera - Coordinador Atención Cliente

Proyectado por: Ana Isabel Valencia H.